

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18470342B6E72

4 DE MAYO DE 2018 HORA 11:48:08

AA18470342

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA
SIGLA : FENASCOL
INSCRIPCION NO: S0003566 DEL 18 DE ABRIL DE 1997
N.I.T. : 860528224-0, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : PROMOTORAS DE BIENESTAR SOCIAL
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 22 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 893,948,696
PATRIMONIO : 387

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KR 26A 39B 15
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : administracion@fenascol.org.co
DIRECCION COMERCIAL : KR 26A 39B 15
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : administracion@fenascol.org.co

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 12 DE MARZO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE ABRIL DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00004092 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL

CERTIFICA :

QUE POR ACTA DEL 28 DE JUNIO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE JULIO DE

1998 BAJO EL NUMERO: 00015674 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL POR EL DE : FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA QUIEN TAMBIEN PODRA IDENTIFICARSE POR SU SIGLA FENASCOL

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 970 EL 6 DE MAYO DE 1985, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO | NO. | FECHA | ORIGEN | FECHA | NO. INSC. |
|------------|-----------------------|-----------------------|------------|----------|-----------|
| 1997/06/28 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | 1998/07/09 | 00015674 | | |
| 2000/07/20 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | 2000/07/28 | 00032840 | | |
| 0000001 | 2001/03/16 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | 2002/02/12 | 00046940 | |
| 0000002 | 2003/05/31 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | 2003/07/03 | 00062250 | |
| 000000X | 2006/01/10 | REPRESENTANTE LEGAL | 2006/01/11 | 00093546 | |
| 2008/05/04 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | 2008/12/30 | 00146572 | | |
| sin num | 2014/05/02 | ASAMBLEA GENERAL | 2014/07/11 | 00239900 | |
| SIN NUM | 2017/03/18 | ASAMBLEA GENERAL | 2017/04/26 | 00290375 | |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE ENERO DE 2083 .

CERTIFICA:

OBJETO: LOS OBJETIVOS DE LA FEDERACION SON LOS SIGUIENTES: 1. PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS COMO GESTORES SOCIALES QUE PERMITA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA Y SU DESARROLLO INTEGRAL. 2. VELAR POR LA PROMOCION, PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SORDAS 3. PROMOVER LA CREACION DE ASOCIACIONES, AGRUPARLAS, APOYARLAS, ORIENTARLAS; COORDINARLAS, DEFENDERLAS Y CONSOLIDARLAS. 4. FAVORECER EL DESARROLLO, RESPETO Y DIVULGACION DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA LSC Y PARTICIPAR EN SU INVESTIGACION. 5. OFRECER Y PRESTAR SERVICIOS DE CALIDAD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION SORDA. 6. SERVIR DE ORGANO CONSULTIVO DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN GENERAL, EN TODO LO RELACIONADO CON LA POBLACION SORDA. 7. DESARROLLAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LEYES, NORMAS, POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION SORDA Y SUS ASOCIACIONES. 8. FOMENTAR Y PARTICIPAR EN LA INVESTIGACION Y DIVULGACION, DE EXPERIENCIAS Y AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS QUE BENEFICIEN A LAS PERSONAS SORDAS. 9. FOMENTAR EL RESPETO DE LAS DIFERENTES FORMAS DE COMUNICACION QUE UTILIZAN LAS PERSONAS SORDAS COLOMBIANAS. DESARROLLO DEL OBJETO : LA FEDERACION, EN DESARROLLO DE SU OBJETO, PODRA ACTUAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, INDEPENDIENTE O CONJUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y FOMENTAR EL INTERCAMBIO, LA PARTICIPACION, LA CONCERTACION DE ESFUERZOS Y RECURSOS Y LA COLABORACION INTERINSTITUCIONAL, CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES QUE SE DEDIQUEN A DESARROLLAR O PROMOVER ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. LA FEDERACION PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, LIMITAR, IMPORTAR O EXPORTAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, ARRENDAR, CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DISPONER DE ELLOS COMO A BIEN TENGA,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18470342B6E72

4 DE MAYO DE 2018 HORA 11:48:08

AA18470342

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR Y, EN GENERAL, EJERCER SUS DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES, PRESTAR SERVICIOS, CELEBRAR Y REALIZAR ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, OPERACIONES Y ACTIVIDADES CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS O DE CUALQUIERA OTRA INDOLE, YA SEA CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES, QUE SEAN PERMITIDOS Y NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO, PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD Y PARA MANEJAR, INVERTIR Y HACER PRODUCTIVO SU PATRIMONIO DE MANERA EFICIENTE, A FIN DE EXTENDER LOS BENEFICIOS DE LA FEDERACION EN EL TIEMPO Y EL ESPACIO. LA FEDERACION PODRA PARTICIPAR EN LA CREACION O CONSTITUCION DE OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA JURIDICA, O TOMAR PARTE EN LAS YA EXISTENTES, CUANDO SU OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL DE LA FEDERACION, O NECESARIO O UTIL O CONVENIENTE A ESTA PARA APOYAR, FACILITAR, FINANCIAR, AMPLIAR O COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, SALVO CUANDO SE TRATE DE SOCIEDADES DEL TIPO DE LAS COLECTIVAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

8551 (FORMACION ACADEMICA NO FORMAL)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 387.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 18 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290373 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|----------------------|
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO HERNANDEZ VILLANUEVA JOAQUIN JOSE | C.C. 000000093239115 |
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO POLO DIAZ ALBERTO RAFAEL | C.C. 000000091512385 |
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO GALLO CADAVID MARLENY | C.C. 000000021895999 |

QUE POR ACTA NO. 28 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 2 DE MAYO DE 2014,

INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00240428 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|----------------------|
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO CAICEDO ALVAREZ LUIS ALEXANDER | C.C. 000000087068013 |
| MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA | C.C. 000000052806941 |

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL DIRECTOR GENERAL. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SERA REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DELEGUE, POR MEDIO DE OFICIO FIRMADO Y AUTENTICADO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR CERTIFICACION DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DEL 12 DE MARZO DE 1997, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 1997 BAJO EL NUMERO 00004092 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL MEJIA ROYET HENRY MODESTO | C.C. 000000008670727 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO, TODO DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA NACIÓN. 2. DIRIGIR LA FEDERACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA ORIENTACIÓN Y POLÍTICAS GENERALES SEÑALADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL; LOS PLANES Y PROGRAMAS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, Y EL PRESUPUESTO POR ÉSTE APROBADO. 3. CONVOCAR, CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO DIRECTIVO Y DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS, A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y PARTICIPAR EN ELLAS ACTIVAMENTE, CON VOZ PERO SIN VOTO. 4. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FEDERACIÓN, CONSTITUIR LOS APODERADOS, CONCILIADORES, AMIGABLES COMPONEDORES O ÁRBITROS REQUERIDOS, EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FEDERACIÓN, HASTA UNA CUANTÍA QUE NO EXCEDA DE CINCO MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES (5.000 SMLM), O DE LA SUMA SUPERIOR QUE POSTERIOR Y PERIÓDICAMENTE SEÑALE EL CONSEJO DIRECTIVO, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS. 5. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA DEBIDA CUSTODIA, CONSERVACIÓN, SEGURIDAD, ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN O INCREMENTO DE LOS BIENES DE LA FEDERACIÓN O, A SU OPCIÓN, DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE TAL FUNCIÓN EN UNO O VARIOS FUNCIONARIOS DE LA FEDERACIÓN, O EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE LA MISMA, SEGÚN SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, O CELEBRAR PARA ELLO CONTRATOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS, NECESITÁNDOSE EN ESTOS CASOS, PARA LA DELEGACIÓN O PARA LA CONTRATACIÓN CON TERCEROS, DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESCRITA DEL CONSEJO DIRECTIVO. 6. RESPONDER POR LA ACTUALIZACIÓN Y CLARIDAD DE LA CONTABILIDAD, LA CUAL DEBERÁ LLEVARSE EN LA FORMA PRESCRITA PARA LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO O, EN DEFECTO DE NORMAS ESPECIALES, POR LAS SEÑALADAS PARA LAS ENTIDADES COMERCIALES, EN LO PERTINENTE O, A SU ELECCIÓN, DELEGAR ESTA FUNCIÓN INTERNAMENTE, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS. 7. PRESENTAR E INFORMAR PARA SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO EL ESQUEMA ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN. POR OTRA PARTE, SE PRESENTARÁ Y RECIBIRÁ SUGERENCIA SOBRE LA ESCALA SALARIAL Y SUS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18470342B6E72

4 DE MAYO DE 2018 HORA 11:48:08

AA18470342

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

VARIACIONES, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y MANUALES DE FUNCIONES, PARA ADAPTARLOS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA. 8. NOMBRAR Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FEDERACIÓN CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A OTRO ÓRGANO, SEÑALARLES FUNCIONES Y ASIGNACIONES, DENTRO DEL MARCO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN LEGAL Y VELAR PORQUE CUMPLAN EFECTIVAMENTE SUS DEBERES. 9. PRESTAR SU COLABORACIÓN O ASESORÍA A LOS COMITÉS, COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y ÓRGANOS DE APOYO QUE CREE EL CONSEJO DIRECTIVO. 10. PROPONER AL CONSEJO DIRECTIVO LA PROYECCIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA ENTIDAD Y PRESENTARLE, PARA SU APROBACIÓN, LOS PROYECTOS DE PLANES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR EN LA PRÓXIMA VIGENCIA, ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN EJECUCIÓN. 11. PRESENTAR, AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN, EL BALANCE DE FIN DE AÑO Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FEDERACIÓN, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE EL RESULTADO DE SU GESTIÓN, SITUACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA FEDERACIÓN, ESTADO DE LOS PLANES Y PROYECTOS Y ACCIONES EN EJECUCIÓN. 12. VELAR PORQUE SE LLEVEN ADECUADAMENTE Y SE MANTENGAN SEGUROS LOS LIBROS DE ACTAS Y DE REGISTRO DE MIEMBROS. 13. ENTREGAR OPORTUNAMENTE COPIA DE LOS REGISTROS LEGALES A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 14. INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO LAS ANOMALÍAS O INFRACCIONES QUE INCURRA UNA ASOCIACIÓN MIEMBRO O ALGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO CONTRA A LOS REGLAMENTOS O DECISIONES DE LA ASAMBLEA O DEL CONSEJO DIRECTIVO. 15. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA LEY, LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DIRECTIVO Y AQUELLAS QUE POR NATURALEZA CORRESPONDAN AL EJERCICIO DE SU CARGO.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 13 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00196659 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------------|----------------------|
| REVISOR FISCAL | |
| GOMEZ SANCHEZ BIBIAN ROCIO | C.C. 000000051991770 |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | |
| MARTINEZ RAMIREZ ERNEY | C.C. 000000080435351 |

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA

A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

